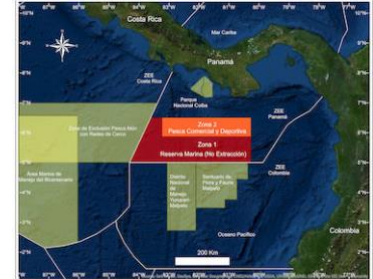




## ÁREAS PROTEGIDAS



### AMPLIACIÓN DE LÍMITES Y PLAN DE MANEJO DEL ÁREA DE RECURSOS MANEJADOS CORDILLERA DE COIBA (ARMCC)



Nov 2020-  
feb 2022

- ⇒ Un equipo interdisciplinario liderados por el Dr. Héctor M. Guzmán (STRI) elaboró un diagnóstico del área protegida oceánica y 100 km alrededor utilizando sensores remotos. En base a este se propusieron nuevos límites para ampliar el área protegida. Esto permitió a Panamá cumplir anticipadamente con la “Iniciativa 30x30”, que propone proteger sitios de particular importancia para la diversidad biológica a través de áreas protegidas y otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas, cubriendo para 2030 por lo menos un 60% de tales sitios y un mínimo de 30% de la superficie terrestre y marina con por lo menos un 10% sujeta a protección estricta, propuesta por las Naciones Unidas.
- ⇒ El diagnóstico también fue utilizado para definir las dos zonas de manejo que cumplen con proteger 2/3 del área protegida y permitiéndose actividades de pesca sostenible y responsable, tal cual lo exige la definición de la UICN para un área de recursos manejados. Es la primera zonificación de un área protegida que se trabajó como unidad de manejo tridimensional, limitándose la zona de pesca a los -70 m de profundidad y protegiéndose el resto de la columna de agua y el total del fondo marino y sus recursos hasta una profundidad mayor a los -4,000 m.
- ⇒ Se definieron seis programas de manejo para administrar, comunicar y educar al público, investigar y monitorear los recursos y ecosistemas, ofrecer nuevas técnicas de pesca sostenible a los pescadores comerciales, control y vigilancia de las actividades que se realizan, y evaluación y seguimiento al propio plan de manejo. El manejo será gestionado por un Comité de Gobernanza compuesto por autoridades nacionales, representantes de ONG ambientalistas, organizaciones científicas y pescadores comerciales.
- ⇒ Se realizaron tres períodos de consulta pública, incluyendo dos foros públicos y 21 reuniones con pescadores de mediana (semi industriales) y gran altura (industriales) y autoridades colombianas para integrar el ARMCC con las áreas protegidas de Malpelo y Yuruparí-Malpelo, mejorando la integración del Corredor Marino de Conservación del Pacífico Este Tropical (CMAR) entre la Galápagos (Ecuador), Isla de Coco (Costa Rica), Malpelo y Gorgona (Colombia) y Coiba (Panamá).